

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

### RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la línea de Biomarcadores No Invasivos en Cáncer y Enfermedad Pulmonar, en el marco del proyecto **“EVs associated biomarkers. Discovery, qualification, and application”**, con nº de expediente **CP23/00134**, cofinanciado por el Instituto de Salud Carlos III y **“Cofinanciado por la Unión Europea”**.

#### Funciones a realizar:

1. Recopilación, depuración y estructuración de datos clínicos a partir de historias clínicas, sistemas de información radiológica (RIS/PACS) y bases de datos clínicas.
2. Análisis bioinformático y bioestadístico de datos ómicos (proteómica, genómica u otras).
3. Descarga, almacenamiento y análisis de conjuntos de datos (datasets) de pruebas de imagen médica.
4. Desarrollo de modelos de inteligencia artificial y análisis multimodal que integren datos clínicos, radiómicos y moleculares para la identificación de biomarcadores diagnósticos, pronósticos y predictivos en enfermedades oncológicas y respiratorias.
5. Minería de datos en bases clínicas.
6. Publicación y divulgación de resultados científicos.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Ingeniería Biomédica o disciplinas afines.
- Haber realizado un máster en análisis avanzado de imágenes médicas, inteligencia artificial, bioinformática o tecnologías aplicadas a la investigación biomédica

#### Otros criterios a valorar:

- Formación en Radiología Diagnóstica y Terapéutica  
Experiencia demostrable en programación avanzada en Python, procesamiento de datos biomédicos y desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático (Machine Learning) y aprendizaje profundo (Deep Learning)
- Experiencia en el manejo de herramientas de procesamiento de imágenes médicas, especialmente 3D Slicer y MATLAB
- Formación y/o conocimientos de radiómica, segmentación de imágenes médicas, extracción de características cuantitativas y desarrollo de modelos predictivos aplicados al diagnóstico y pronóstico de enfermedades.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 21/10/2026 09:21:09                                                                                               | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LHFEUAE7JPEDB97KKMWPGDFK9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

- Experiencia en integración y análisis de datos clínicos, biomarcadores moleculares e información procedente de técnicas de imagen.
- Formación y/o conocimientos en diseño, gestión y optimización de bases de datos relacionales, especialmente PostgreSQL y Oracle.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones biomédicas mediante Python, FastAPI y arquitecturas de procesamiento automatizado de datos.
- Conocimientos de procesamiento de lenguaje natural (NLP), modelos de lenguaje (LLM), extracción de entidades clínicas y estandarización de datos sanitarios mediante OMOP CDM.
- Experiencia en desarrollo de sistemas automatizados de análisis de imágenes de microscopía, cuantificación de fluorescencia y procesamiento de señales biomédicas.
- Experiencia en investigación oncológica, especialmente en cáncer colorrectal, análisis de imágenes mediante resonancia magnética y desarrollo de modelos predictivos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación biomédica y publicaciones científicas relacionadas con inteligencia artificial, radiómica y diagnóstico de enfermedades.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

**Objeto del contrato:** Actividades científico técnicas en la citada línea de investigación

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.602,86 euros euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 84/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV **Máximo 30 puntos**

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 21/10/2026 09:21:09                                                                                               | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LHFEUAE7JPEDB97KKMWPGDFK9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO-ibs.GRANADA se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Dirección postal:** Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182 Fax: 958-020183

**Comisión evaluadora:**

- Dirección científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 21/10/2026 09:21:09                                                                                               | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32LHFEUAE7JPEDB97KKMWPGDFK9 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |